



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION
UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CAMARA DE COMERCIO
DE BOGOTA UNIEMPRESARIAL**

NIT 830.084.846.6

CERTIFICA QUE:

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTAUNIEMPRESARIAL ha cumplido con las disposiciones establecidas en el TITULO VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, en relación condiciones, limitaciones y alcance que tales normas establecen para tener derecho al tratamiento del Régimen Tributario Especial en el Impuesto sobre la Renta para el año gravable 2022.

Hace parte integral de este documento la certificación expedida por Diego Alejandro Corredor Ortiz, Revisor Fiscal de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá-Uniempresarial, miembro de KPMG S.A.S.

Esta certificación va con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y forma parte de los anexos del proceso de actualización del Registro WEB de permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE), de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá-Uniempresarial

Se expide dando cumplimiento al decreto 1625 del artículo 1.2.1.5.1.8 numeral 5 de 2016 (adicionado según el Decreto 2150 de 2017), en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de abril de 2023.

Carl Henrik Langebaek

CARL HENRIK LANGEBAEK
Representante Legal
C.C. 79.154.384

